

de Trabajo, en el término de cinco días hábiles, contados al siguiente a la notificación de la presente Sentencia, conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y, para que sirva de notificación e la empresa demandada, Hanna-Tannous; S.L., actualmente en paradero desconocido, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 24 de mayo de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA

Edicto

IV.807

Doña María del Carmen Compaired Plo, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Calahorra (La Rioja) y su Partido; hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos abintestato número 129/88, instados por Doña Rosa Soto Vicente, sobre declaración de herederos abintestato de Don Sócrates Soto Vicente.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho sobre la herencia del finado para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días a reclamarlo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los datos del difunto son: Don Sócrates Soto Vicente, hijo de Pedro y Pilar, natural de Arnedillo (La Rioja), domiciliado en Cervera del Río Alhama (La Rioja), falleció en estado de soltero en Zaragoza, el 17 de junio de 1987, habiendo interesado la declaración su única hermana Doña Rosa, instante del expediente.

Dado en la Ciudad de Calahorra, a 17 de mayo de 1988.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de requerimiento

IV.795

En el juicio de faltas número 256/87, seguido por este Juzgado sobre lesiones agresión, se ha acordado requerir al condenado en el mismo María Sánchez Mulero hija de Antonio y de Felipa, nacida en Badajoz el día 26-3-34, de estado soltera, profesión sus labores con D.N.I. número 8.218.841, y cuyo último domicilio conocido fue en Logroño, Lardero 18-2º A y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir tres días de arresto.

Y para que sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 24 de mayo de 1988.— El Secretario.

Cédula de requerimiento

IV.796

En el juicio de faltas nº 256/87, seguido por este Juzgado sobre lesiones agresión, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Juana Hurtado de la Torre, nacida en Jaén, el día 26-7-64, de estado soltera, profesión sus labores, con D.N.I. nº 52.210.590, y cuyo último domicilio conocido fue en Pino y Amorena, nº 9-1º derecha y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir tres días de arresto.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 24 de mayo de 1988.— El Secretario.

Cédula de requerimiento

IV.797

En cumplimiento de lo acordado en la providencia que antecede dictada en el juicio de faltas nº 8/87, seguido por lesiones atropello se requiere al inculpado Alfonso Cañas Matute para que haga efectivas las cantidades que a continuación se detallan; en el plazo de quince días.

	Pesetas
Multa	14.000
Indemnización a Jesús Gregorio Torrealba por lesiones ..	150.000
Indemnización a Jesús Gregorio Torrealba por secuela . . .	100.000
Indemnización al Instituto Nacional Salud	6.898
Total	270.898

La indemnización devengará el interés legal del 11% desde la fecha de la sentencia (22-3-88) hasta su total pago, es decir 77 Pts. diarias.

Logroño, a 24 de mayo de 1988.— El Secretario.

Cédula de requerimiento

IV.798

En el juicio de faltas nº 1.279/85, seguido por este Juzgado sobre hurto de bolso, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Angel Miguel García, hijo de Atanasio y de Angela, nacido en Santa Cruz de Yanguas (Soria) el día 25-10-51, de estado soltero, profesión pensionista, con D.N.I. nº 16.520.151, y cuyo último domicilio conocido fue en Hogar Provincial y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir doce días de arresto menor.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 25 de mayo de 1988.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Devolución de fianza

V.A.296

Por D. Juan María Barrando Lasarte, se ha solicitado la devolución de la fianza que garantizaba el cumplimiento del contrato de subasta de caza mayor y menor de Yerga, durante el tiempo de adjudicación temporadas 1982-87. Es por lo que se somete a exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, para su examen y presentación en su caso de reclamaciones en las oficinas municipales, por parte de quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Autol, 26 de mayo de 1988.— El Alcalde, José González Pascual.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Concurso para la contratación de la gestión y explotación del bar del Hogar del Jubilado

V.A.291

Aprobado con carácter de urgencia, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de mayo de 1988, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso de la Gestión y explotación del bar del Hogar del Jubilado, se expone al público durante ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

Objeto: Explotación del Bar ubicado en la Planta baja del edificio del

Nuevo Ayuntamiento.

Duración del contrato: Un año, prorrogable.

Tipo de licitación: 1.080.000 Pts. que podrán ser mejoradas al alza.

I.V.A. incluido.

Fianzas: La fianza provisional asciende a 21.600 y la definitiva a 600.000 Pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de nueve a catorce horas durante el plazo de los diez días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ... según acredite con la escritura de poder bastanteada, que se acompaña), enterado del Pliego de condiciones y demás documentación del expediente para contratar mediante concurso la gestión y explotación del bar del Hogar del Jubilado en Cervera del Río Alhama, me comprometo a realizar la mencionada gestión y explotación, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... Pts. anuales.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de la gestión y explotación del bar del Hogar del Jubilado en Cervera del Río Alhama".

Cervera del Río Alhama, a 20 de mayo de 1988.— El Alcalde, José María Tejada Hernández.